

VISADO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES DE LA SERIE VSPC
(TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO SANITARIO)

1.- OBLIGACIONES FISCALES, LABORALES Y SOCIALES:

- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, laborales y sociales (Sólo cuando la situación de la empresa, en ellas, sea negativa).

2.- NECESIDAD DEL TRANSPORTE

- Declaración del número de empleados, o posibles usuarios, que justifique suficientemente la necesidad de realizar el transporte para el que solicita la autorización, así como el itinerario más frecuente y de la gratuidad del mismo según modelo (ANEXO IV)..

3.- DISPOSICION DEL VEHICULO:

- Permiso de Circulación y Ficha de Inspección Técnicas, -ITV- con reconocimiento periódico en vigor.
- Certificación Técnico-sanitaria del vehículo, en vigor

4.- PERSONAL CONDUCTOR

- Carnet de conducir del personal conductor de la empresa que deberá figurar de alta en la Seguridad Social en la categoría correspondiente.
- Informe de vida laboral de empresa o certificado de estar al corriente con la S.s., cuando el/los conductores sean autónomos.
- Memoria descriptiva del uso de los vehículos.

Solicitud en Modelo Oficial debidamente cumplimentada.

Original o copia de la autorización a visar, en vigor.

Abono de Tasa en Modelo 50

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su compulsación, o bien traerlos compulsados, con identificación por cargo público o administrativo, o nombre, apellidos y C.I.F. del compulsante.

NOTA: En aquellos supuestos donde el titular de la autorización haya realizado algún trámite en el Servicio Territorial de Transportes, correspondiente, en los tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite actual, no deberá presentar aquella documentación que hubiese aportado con ocasión del trámite anterior. **Indicando en tales supuestos:**

- Fecha de presentación.
- Número de expediente o matrícula.